



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 23 NOV 2021

VISTO el Expediente MOSP- E- 76040-2021 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 24/2021 Expediente MOSP -E- 76040-2021 para la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN CDI – CENTRO DESARROLLO INFANTIL – TOLHUIN", con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 12/100 (\$77.357.377,12), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

Que el proyecto se trata de la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) para la primera infancia en la ciudad de Tolhuin, Tierra del Fuego AIAS, que se enmarca dentro del plan de Red de Infraestructura Nacional desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Nación Argentina, con el objetivo de reducir las brechas existentes de pobreza, género e inequidades territoriales.

Que el centro contemplará distintas salas según las edades y espacios de recreación al aire libre. Con una capacidad de 48 niñas y niños por turno, brindarán una atención integral para su desarrollo, que incluye asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad.

Dado que las mayores inequidades las padecen las mujeres, los niños y las niñas, el propósito del Programa es reducir la brecha de pobreza en términos de tiempos disponibles para realizar otras actividades y ampliar la disponibilidad de espacios de cuidado integral para la protección de derechos de niños y niñas en las edades tempranas, con la misión de alcanzar una distribución más justa de las tareas de cuidado.

Que, en fecha 19 de noviembre del corriente año consta la intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos que, tras haber tomado conocimiento y autorizado el mismo indica continuar el trámite conforme consta en el orden 60.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta del 1% (uno por ciento), sistema de contratación ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

==

MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio “COMPRAS” de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen U.E.T. – PODEMOS TDF (M.O. y S.P.) N° 29/2021.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos Ley Provincial N° 1312, art. 18.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 973 y Nota de Pedido N° 459

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4º y 9º, del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 1174/20, Resolución M.O. y S.P. N°160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1333, Decretos Provinciales N° 4493/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 24/2021 Expediente MOSP E- 76040 - 2021 para la contratación de los trabajos de la obra “CONSTRUCCIÓN CDI – CENTRO DESARROLLO INFANTIL – TOLHUIN”;; en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. -

ARTÍCULO 2º. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública N° 24/2021 Expediente MOSP E- 76040 -2021, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 12/100 (\$77.357.377,12), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- Designar la función de Inspector TITULAR para la obra

...///3



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

---

MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

///...3

“CONSTRUCCIÓN CDI – CENTRO DESARROLLO INFANTIL – TOLHUIN” al M.M.O. Samuel Rojas, Legajo 39391831/00; a partir del día de su notificación, para que se cumpla su cometido durante todo el desarrollo de la obra. Notificar al agente mencionado.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG: 1582UG y UGC: UC1582 inciso 42 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6º. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N°

652

/21.-

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. y S. P. N°

652

/21.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Pública N° 24/2021 Expediente MOSP- E- 76040-2021

Referente a los trabajos de la obra de:

**“CONSTRUCCIÓN CDI – CENTRO DESARROLLO INFANTIL – TOLHUIN”**

según lo establecido en los pliegos aprobados.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 77.357.377,12

**GARANTÍA DE OFERTA:** \$ 773.573,77

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 240 días corridos.

**CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:** [podemostdf@gmail.com](mailto:podemostdf@gmail.com)

**CONSULTAS:** [podemostdf@gmail.com](mailto:podemostdf@gmail.com)

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** El día de apertura desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs. en la Delegación de Gobierno sito en Rupatini N° 285 de la ciudad de Tolhuin.

**LUGAR DE APERTURA:** En la Delegación de Gobierno sito en Rupatini N° 285 de la ciudad de Tolhuin.

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin Costo

**FECHA DE APERTURA:** 28/12/2021

**HORA:** 13:00 hs.

**VISITA DE OBRA:** Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 03/12/21 desde las 13:00 hs. hasta las 14:00 hs. en el lugar de la obra.



Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.